



OFICIO N° 103615
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.30°/373

VALPARAÍSO, 22 de mayo de 2025

La Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando al "Hospital El Pino", ubicado en la comuna de San Bernardo, tras la confirmación del cierre de cinco pabellones quirúrgicos, a causa de la detección del "Hongo Aspergillus", refiriéndose especialmente a las denuncias o reportes vinculados con esta u otras irregularidades sanitarias, así como a las fiscalizaciones aplicadas durante los últimos seis meses, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4FC577BBC6A28534



OFICIO

**PARA: JOSÉ MIGUEL CASTRO
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVA.
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

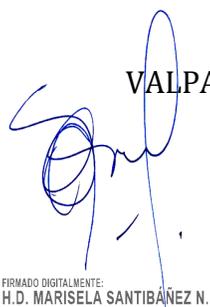
Me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República, en representación del Distrito 14, para manifestar una profunda preocupación por la situación sanitaria ocurrida en el Hospital El Pino, ubicado en la comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, donde se ha confirmado el cierre de cinco pabellones quirúrgicos debido a la detección del hongo Aspergillus.

El Hospital El Pino es el único centro de alta complejidad en la zona sur de Santiago, recibiendo a diario a cientos de pacientes, en su mayoría personas de sectores vulnerables. Este cierre no solo afecta gravemente la continuidad de atención médica, sino que también expone a riesgos sanitarios a los pacientes y al personal de salud. La gravedad del hecho y su posible vinculación con recientes trabajos de mejoramiento en pabellones exigen una investigación exhaustiva y la entrega de antecedentes por parte de las instituciones responsables de la fiscalización y control sanitario.

En virtud de los antecedentes presentados y en la facultad conferida por los Artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito que se oficie al Superintendente de Salud, Sr. Victor Torres Jeldes, para que informe lo siguiente:

1. ¿Ha recibido la Superintendencia de Salud denuncias o reportes asociados a la presencia del hongo Aspergillus u otras irregularidades sanitarias en el Hospital El Pino durante el presente año? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido las medidas adoptadas al respecto?
2. ¿Se han realizado fiscalizaciones en el Hospital El Pino en los últimos seis meses? Si es así, ¿cuáles fueron los resultados, observaciones y medidas correctivas establecidas por la Superintendencia?
3. ¿Qué mecanismos dispone la Superintendencia para asegurar que los trabajos de mejoramiento en recintos hospitalarios no generen riesgos sanitarios como el detectado?
4. ¿Existe algún procedimiento sancionatorio en curso por estos hechos? De existir, ¿cuál es su estado de avance?

VALPARAÍSO, MAYO 2025.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.



